

Dixise Su Com^o. para fijos bienes =

Pres. Cat. ord. el dia 27 de Junio de 1840.

- 1 Ballarín
- 2 Taxand
- 6 Mora
- 7 Figueras
- 8 Barrera
- 9 Berganos
- 10 Fil
- 11 Munnosa
- 12 Santalme
- 13^a de Alcaraz

~~Se acordó~~
 Habiéndose dado cuenta por la Comisión de Contribuciones de hallarse ya fijados los capitales y entos reparos del ^{total} ~~de~~ ~~los~~ ~~comunes~~, se firmó el Acuerdo. Fue desde el día de mañana se de principio a fin las reclamaciones que los contribuyentes tengan necesidad de hacer y cuyo juicio finansa el día 12 Domingo 12 del inmediato mes de Julio, dando a principio ~~en~~ ^{se} desde las 8 h^{da} las 2 de la tarde, a vistas de las Comisiones, excepto los días 4 del citado Julio y de mon Ubiquities que se ocupen en el actual sorteo, pues en ~~ese~~ ^{ese} se celebrara el juicio en la oficina de Contribuciones, lo que se publicara por bando y vereda.

Salida acordada: Que se publique a bando y se erulen dan y vereda y. Hacer saber a estos habitantes que desde

+ con arreglo a lo dentro del término de 7^o día se presenten los capitales q. en esta Oficina se losmit a verificar el relevamiento. Fueron enq. pago de los 2 firmes y veredos de las en el anterior contribuc^o del Corte ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ~~comunes~~ y lo med^o a lo abanzado del ~~trá~~ ^{trá} ~~o~~ ^o ~~no~~ ^{no} hallare aprob. los ~~pad~~ ^{pad} ~~res~~ ^{res}

